

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DISTINTOS A CPS SUSCRITOS CON PERSONA NATURAL	CÓDIGO : BS-F-36	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V2

1. Número del contrato		2. Nombre contratista		3. Periodo del informe	
1500	-	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER DEL PACIFICO COLOMBIANO		9/08/2025	A 17/10/2025
4. Tipo documento de Identidad		5. Número documento de identidad		6. Valor actual	
NIT		901460249-8		1.783.416.433	
7. Tipo de informe					
Mensual					
8. Objeto del contrato / convenio					
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar acciones que permitan el acompañamiento psicosocial y jurídico, así como el fortalecimiento de redes de apoyo comunitaria para mujeres familiares e hijos e hijas menores de 18 años de firmantes víctimas de homicidio y víctimas de desaparición forzada, en cumplimiento del AUTOSAR IA 067 de 2021, la resolución 0275 de 2025 y el eje temático de programas especiales del programa de reincorporación integral.					
9. Fecha de suscripción		10. Fecha de inicio		11. Fecha de terminación	
25/08/2025		29/08/2025		28/07/2026	

12. MODIFICACIONES REALIZADAS			
Modificación Nro	Tipo de modificación	Fecha de suscripción	Detalle de la modificación
NA	NA	NA	NA
13. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN (Aplicable solo para contratos y convenios con recursos)			
	Valor inicial	\$	1.783.416.433,00
	Valor aportes de contrapartida / otros ap	\$	317.297.117,00
	Valor adicionado	\$	-
	Valor liberado	\$	-
	Valor actual	\$	1.783.416.433,00
	Valor total pagado / desembolsado a la fe	\$	-
	Valor pendiente de ejecución	\$	1.783.416.433,00
	Avance de ejecución financiera (%)		0%
	Avance de ejecución técnica (%)		15%

14. OBLIGACIONES / COMPROMISOS GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Cumplir con el objeto, compromisos, obligaciones y especificaciones contractuales, de conformidad con lo establecido en los estudios, documentos previos y todos aquellos ofrecimientos contenidos en su oferta.	Si
2	Constituir la garantía de cumplimiento a favor de LA ARN por los valores y con los amparos previstos en el convenio y mantenerla vigente durante el término establecido, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del convenio por las partes, para la revisión y aprobación por parte de LA ARN, cuando a ello hubiere lugar	Si
3	Suscribir el acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, cuando aplique	Si
4	Ejecutar las actividades previstas en el convenio de forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad	Si
5	Ejecutar el objeto contractual con plena autonomía técnica y administrativa. Sin perjuicio de esta autonomía, atenderá las recomendaciones y lineamientos que durante el desarrollo del convenio se le impartan por parte del Supervisor.	Si
6	Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del convenio, evitando dilaciones injustificadas o acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la ARN, y a las demás autoridades competentes, para que adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios	Si
7	Reportar cualquier novedad o anomalía, que se presente dentro de la ejecución del convenio al encargado de la supervisión de este.	Si
8	Realizar de forma cumplida y acreditar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales presentando los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y la normativa vigente.	Si
9	Expedir factura o documento equivalente para cada desembolso, en caso de estar obligado a ello o si se adquiere esta obligación durante la ejecución del convenio, en virtud de la normatividad tributaria vigente, utilizando los sistemas de facturación establecidos en la ley, los decretos reglamentarios y los actos administrativos expedidos por la DIAN	Si
10	Guardar reserva, respecto a la información a la que se tenga acceso con ocasión del convenio y utilizar la información única y exclusivamente para la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales pactadas.	Si
11	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables	Si
12	Realizar, participar y documentar las reuniones de seguimiento y/o actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del convenio con la participación de los responsables de las actividades del mismo y las personas designadas por el supervisor del convenio	Si
13	Dar aplicación a Ley Estatutaria 1581 de 2012, así como a los lineamientos establecidos por la ARN en relación con el manejo y uso de los datos personales que se obtengan dentro de la ejecución del convenio.	Si

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DISTINTOS A CPS SUSCRITOS CON PERSONA NATURAL	CÓDIGO : BS-F-36	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V2

1. Número del contrato		2. Nombre contratista	3. Periodo del informe
1500	-	2025	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER DEL PACIFICO COLOMBIANO
			9/08/2025 A 17/10/2025
14	Atender los lineamientos dados por LA ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.		Si
15	Dar cumplimiento a las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la ARN según lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 0312 de 2019, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.		Si
16	Cumplir con las disposiciones relacionadas con el Sistema de Gestión Ambiental de la ARN, además de comprometerse al uso racional de los recursos que la ARN ponga a su disposición para el desarrollo de sus actividades contractuales		Si
17	Atender las disposiciones del Sistema de Seguridad de la Información de la ARN y asistir a las socializaciones en las que sea convocado		Si
18	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen a LA ARN.		Si
19	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.		Si
20	Responder por el cuidado y custodia de la información, documentos y demás que le sean entregados, suministrados o remitidos por parte de la ARN		Si
21	Llevar el archivo de toda la documentación técnica, financiera y jurídica de la ejecución del convenio y hacer entrega a LA ARN de estos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación		Si
22	Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término de ley o lo determinado por el productor según aplique, cuando a ello hubiere lugar		Si
23	Suscribir o presentar los documentos contractuales necesarios para la ejecución y liquidación del convenio, cuando a ello hubiera lugar, incluyendo los informes de ejecución correspondientes.		Si

15. OBLIGACIONES / COMPROMISOS ESPECÍFICOS			
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO ESPECÍFICO	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Ejecutar el objeto, fases, actividades, productos y compromisos del convenio, garantizando la ejecución de este de acuerdo con las condiciones establecidas en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas", en la propuesta técnica y económica, los estudios previos y los demás documentos del convenio	Si	1. Evaluación de Perfiles Profesionales La corporación realizó el envío de los perfiles requeridos para la ejecución del convenio, los cuales fueron revisados y evaluados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) según los criterios definidos en el estudio previo. El proceso incluyó la validación de la hoja de vida de cada perfil profesional, verificando estudios, experiencia laboral, antecedentes y disponibilidad. Se presentaron los siguientes perfiles para evaluación: Coordinador del Proyecto (1), Profesional Administrativo y Financiero (1), Apoyo Logístico (1), Profesionales Psicosociales con enfoque de género (3), Profesionales Psicosociales en familia y niñez (3), Profesionales Jurídicos con enfoque de género (3), Profesional Jurídico adicional (1). Durante la actividad se atendieron observaciones emitidas por la ARN, se ajustaron los perfiles de acuerdo con el proceso de aprobación y validación, y se enviaron las versiones actualizadas para su validación final. 2. Inducción y Socialización del Proyecto: Se realizaron tres jornadas de inducción con el equipo mínimo vinculado al convenio. En estas jornadas se presentaron los objetivos, alcances y responsabilidades del proyecto, así como las rutas operativas, metodológicas y administrativas definidas por la ARN, en concordancia con lo establecido en el Anexo 01 y en los estudios previos del convenio. El equipo técnico de CORPAMUJER organizó las jornadas basadas en la propuesta metodológica aprobada, con el propósito de fortalecer la comprensión integral del proceso, desde su marco normativo hasta la estrategia de acompañamiento dirigida a la población beneficiaria. Las actividades se desarrollaron en coordinación con la ARN, que

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DISTINTOS A CPS SUSCRITOS CON PERSONA NATURAL		CÓDIGO : BS-F-36
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V2

1. Número del contrato		2. Nombre contratista	3. Periodo del informe
1500	2025	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER DEL PACIFICO COLOMBIANO	9/08/2025 A 17/10/2025
			<p>apoyó la programación de las agendas y la convocatoria de los grupos territoriales. Además, se adelantaron ejercicios de articulación interna que permitieron afianzar el entendimiento de las funciones asignadas a cada rol y asegurar la aplicación adecuada de las directrices institucionales en los territorios.</p> <p>3. Preparación Logística: El proceso se basó en la tabla de referencia aportada por la entidad, la cual orientó la estructuración del ejercicio. A partir de esta información, el equipo técnico consolidó una tabla de precios ajustada con los valores reportados por cada zona, garantizando coherencia con las condiciones locales y los parámetros definidos en los estudios previos del convenio.</p> <p>Posteriormente, se remitió la información a la entidad para su revisión y retroalimentación. Durante este proceso se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la correspondencia entre los precios propuestos y los lineamientos técnicos establecidos. Con base en dichas observaciones, se realizaron los ajustes necesarios para optimizar la consistencia y pertinencia de los valores presentados.</p>
2	Entregar todos los productos descritos en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas" con oportunidad y calidad, en las condiciones señaladas en ese Anexo, y conforme con las orientaciones y lineamientos que imparta la supervisión y el Comité Técnico y Operativo.	Si	<p>Para efectos del sexto desembolso y a la luz de lo establecido en estudio previo del Convenio, la asociada entregó los siguientes productos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contratación del equipo mínimo de trabajo 2. Espacios de inducción, empalme y socialización de lineamientos y procesos de la ARN con el equipo mínimo de trabajo 3. Preparación técnica y logística de los encuentros departamentales y brigadas de atención
3	Participar en las reuniones del Comité Técnico y Operativo, así como en las demás reuniones de seguimiento que se soliciten, y elaborar las actas de las mismas, presentando oportunamente información de ejecución del objeto y compromisos del convenio.	Si	La asociada participó en las reuniones de coordinación y planeación de las actividades que corresponden a intervalo de tiempo de este informe.
4	Conformar y contar con el Equipo Mínimo de Trabajo requerido durante toda la ejecución del convenio, el cual debe cumplir con el perfil establecido en las condiciones descritas en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas.	Si	La asociada ha dado cumplimiento a esta obligación con la vigencia y ejecución de los contratos suscritos para la conformación del equipo mínimo de trabajo durante el desarrollo del Convenio, de acuerdo con los contratos presentados a la Entidad en la fase de alistamiento.
5	Contar con los equipos, suministros, servicios y bienes que se requieran para la adecuada implementación de las actividades propuestas para cada fase del convenio.	Si	La asociada ha entregado satisfactoriamente todos los equipos, suministros y servicios requeridos para el desarrollo exitoso de las actividades previstas en esta fase del convenio.
6	Incluir dentro de los contratos que celebre para la vinculación del Equipo Mínimo de Trabajo, una cláusula de confidencialidad en la cual se obligue al personal a no divulgar la información que le sea suministrada o a la cual tenga acceso por el desarrollo del objeto contractual o de las actividades del convenio, así como a abstenerse a utilizarla indebidamente, durante la ejecución del convenio y 2 años más, después de liquidado el mismo.	Si	Como parte de los contratos suscritos con personas naturales para el equipo mínimo de trabajo, la asociada incorporó una cláusula de confidencialidad, detallada en cada documento.
7	Contar con la infraestructura técnica, tecnológica, operativa, administrativa y los recursos necesarios para garantizar la ejecución del objeto del convenio y las actividades definidas para el mismo de acuerdo con la modalidad a ser implementada (presencial y/o virtual), en concordancia con lo establecido en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas".	Si	La asociada ha tenido a su disposición la infraestructura técnica, tecnológica, operativa y administrativa, así como los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto del convenio y de las actividades detalladas en el Anexo No. 1, "Especificaciones Técnicas Mínimas".
8	Mantener comunicación permanente con la supervisión de la ARN reportando las alertas, situaciones relevantes y avances para la toma de decisiones con respecto a la ejecución del convenio.	Si	Con el fin de facilitar la toma de decisiones, la asociada mantuvo un flujo de comunicación continuo con la supervisión de la ARN y los equipos nacionales y territoriales de la Agencia involucrados en la implementación de esta fase del convenio. Esta articulación incluyó informes regulares sobre alertas, situaciones relevantes y los avances en las actividades.
9	Trabajar de manera permanente con los Grupos Territoriales, especialmente con las enlaces territoriales de mujeres y género para la implementación de las acciones.	Si	Se cumplió con el trabajo permanente con los Grupos Territoriales, especialmente con las enlaces territoriales de mujeres y género, para la implementación efectiva de las acciones previstas, fortaleciendo así la articulación institucional y el enfoque de género en el territorio
10	Prestar la colaboración y suministrar toda la información necesaria para que la supervisión del convenio pueda llevar a cabo el seguimiento y el control del cumplimiento del objeto y los compromisos del convenio, facilitando las actividades propias de su gestión.	Si	La asociada ha cumplido cabalmente con su obligación de proporcionar toda la información solicitada por la supervisión y los demás equipos de la ARN, contribuyendo de manera significativa al cumplimiento del Convenio.

 <p>Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN</p>	<p>INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DISTINTOS A CPS SUSCRITOS CON PERSONA NATURAL</p>	<p>CÓDIGO : BS-F-36</p>	
		<p>FECHA : 2025-04-04</p>	<p>VERSIÓN: V2</p>

1. Número del contrato	2. Nombre contratista	3. Periodo del informe
1500	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER DEL PACIFICO COLOMBIANO	9/08/2025 A 17/10/2025
11	Aplicar las buenas prácticas ambientales y directrices de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible de Colombia en la ejecución del convenio	Como parte de su compromiso con la sostenibilidad ambiental, la asociada integró las buenas prácticas y directrices de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible de Colombia en la ejecución del convenio. Esto incluyó la implementación de prácticas de reciclaje y el uso de materiales biodegradables en la prestación de servicios de alimentación durante las jornadas.
12	Concertar el Plan de Trabajo para el cumplimiento de las actividades previstas para el desarrollo de las fases del convenio con el Comité Técnico y Operativo del convenio y los Grupos Territoriales.	La elaboración del Plan de Trabajo para el convenio se realizó de manera colaborativa entre la asociada y la supervisión, culminando las actividades satisfactoriamente. Para asegurar el cumplimiento del plan durante la fase de alistamiento, se establecieron mecanismos de seguimiento y monitoreo mediante reuniones periódicas de concertación, en las que se revisan los avances, se identifican posibles riesgos y se adoptan las correctivas necesarias.
13	Presentar a la Supervisión los informes de ejecución técnicos, presupuestales y contables de conformidad como los solicite el supervisor o conforme a lo indicado en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas; así mismo presentar los informes que se requieran para cada uno de los desembolsos pactados, al igual que un informe final de implementación técnica y financiera para el último desembolso, que den cuenta de los resultados de la ejecución de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de los compromisos generales y específicos del Asociado pactados para la ejecución del convenio, y los gastos efectuados con cargo a los aportes de la ARN y de la contrapartida de acuerdo con lo establecido en el presupuesto del convenio y la propuesta, los cuales deben estar acompañados de certificación de la ejecución, expedida por Representante Legal y/o Revisor Fiscal. Estos informes deberán presentarse en el formato acordado por las partes.	De conformidad con la presente obligación, la asociada presentó los siguientes informes técnicos, en los cuales se presenta la implementación de las actividades adelantadas durante el periodo que comprende el presente informe: 1. Un (1) Informe en formato PDF que documenta la finalización del proceso de contratación del equipo mínimo de trabajo del convenio. El documento presenta la descripción detallada de cada perfil vinculado e incluye como soportes las hojas de vida correspondientes, los correos de aprobación emitidos por la supervisión y las copias de los contratos firmados, en los cuales se especifican las funciones asignadas a cada profesional. 2. Un (1) documento en formato PDF que reúna todas las actas y sus respectivos listados de asistencia, organizados de forma cronológica, que evidencien la realización de los espacios desarrollados, con un mínimo de tres jornadas. Cada acta y listado se elaboró en los formatos oficiales de la ARN. El documento cumple con los lineamientos establecidos por la entidad en materia de gestión documental. 3. Un (1) documento en formato PDF que presenta la propuesta de despliegue logístico del convenio. El contenido incluye lugares programados para las actividades, realizada y el registro de las instituciones y organizaciones participantes. El documento incorpora además la confirmación de hospedajes, transportes y demás requerimientos necesarios para el desarrollo de las jornadas. Contiene la tabla de referencia de precios para alimentación y alojamiento por municipio, con el desglose del precio promedio de desayuno, almuerzo, cena y refrigerio, así como los valores promedio de alojamiento.
14	Allegar, de conformidad con el artículo 7 del Decreto 092, la información relativa a los subcontratos que suscriba para desarrollar del convenio, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos.	Para el desarrollo e implementación del Convenio no se ha requerido adelantar procesos de subcontratación.
15	Priorizar la contratación de los bienes y/o servicios requeridos para llevar a cabo las acciones definidas en las fases contempladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas mínimas" con cooperativas y/o asociaciones conformadas o constituidas por personas firmantes de paz, comunidades, y bienes y servicios ofrecidos u ofertados cuyo origen y domicilio sea exclusivamente del territorio. Para el cumplimiento de esta obligación, el Asociado deberá identificar las asociaciones, cooperativas, bienes y servicios, o comunidades que se encuentran en el territorio de implementación, convocar a aquellas que puedan suplir lo requerido y seleccionar o contratar a aquella que resulte más favorable, para ello deberá demostrar el agotamiento del proceso referido presentando la documentación que así lo acredite, y tener en cuenta la información que la ARN le comparta para tal fin	La asociada ha implementado una política de contratación que prioriza a asociaciones compuestas por firmantes de paz, sus familiares, organizaciones de víctimas y miembros de la comunidad, en la adquisición de bienes y servicios.
16	Crear y manejar una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos que se reciban y ejecuten en calidad de aportes por parte de ARN, en cumplimiento del objeto del Convenio.	La asociada ha ejecutado satisfactoriamente todas las tareas establecidas en esta obligación.
17	Restituir los recursos aportados por la ARN no ejecutados según se indique en el informe financiero del asociado o aquellos recursos que se generen por rendimiento financiero de la cuenta bancaria, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la comunicación enviada para tal efecto por la ARN.	Durante el periodo del presente informe no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación.



Agencia para la
Reinserción y la
Normalización - ARN

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DISTINTOS A CPS
SUSCRITOS CON PERSONA NATURAL

CÓDIGO : BS-F-36

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V2

1. Número del contrato

2. Nombre contratista

3. Periodo del informe

1500 - 2025

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER DEL PACIFICO COLOMBIANO

9/08/2025 A 17/10/2025

18

Entregar conforme a lo pactado, los soportes a que haya lugar que evidencien el compromiso efectivo de los recursos aportados como contrapartida

Si

La asociada cumplió con la entrega de los soportes que demuestran la correcta ejecución presupuestal de la contrapartida, tal como se define en el convenio y su anexo.

16. OBLIGACIONES / COMPROMISOS AMBIENTALES (SI APLICA)

NRO

OBLIGACIÓN / COMPROMISO AMBIENTAL

CUMPLIMIENTO

1

N/A

No aplica

17. OBLIGACIONES / COMPROMISOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SI APLICA)

NRO

OBLIGACIÓN / COMPROMISO SST

CUMPLIMIENTO

1

N/A

No aplica

18. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES Y/O ACCIONES CORRECTIVAS

La implementación de mecanismos de seguimiento periódico es fundamental para garantizar que los acuerdos establecidos en los espacios de articulación territorial se cumplan de manera efectiva. Estos mecanismos pueden incluir reuniones de revisión mensuales, informes de avance y matrices de seguimiento. Al contar con espacios definidos para evaluar el progreso, se promueve la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua. Además, el seguimiento permite identificar de manera temprana los obstáculos que puedan estar afectando la ejecución de las acciones, lo que facilita la toma de decisiones correctivas oportunas. En el contexto del trabajo con enlaces territoriales de mujeres y género, este tipo de monitoreo también contribuye a visibilizar los avances en la implementación del enfoque de género y a fortalecer la participación de las mujeres en los procesos institucionales. La planificación territorial requiere una construcción colectiva que considere los tiempos, capacidades y prioridades de todos los actores involucrados. Por ello, es esencial que los cronogramas de trabajo sean socializados y validados con los Grupos Territoriales, especialmente con las enlaces de mujeres y género, quienes tienen conocimiento de las dinámicas locales.

La validación de los cronogramas permite ajustar las actividades a los contextos específicos, evitando la imposición de tiempos que no se ajustan a la realidad operativa de los territorios. Además, fortalece el sentido de corresponsabilidad y compromiso, ya que los actores se sienten parte activa del proceso de planificación.

Este ejercicio también facilita la identificación de sinergias entre diferentes entidades y programas, lo que puede optimizar recursos y evitar duplicidades. En el caso de las acciones con enfoque de género, contar con cronogramas claros y consensuados permite garantizar que las actividades se desarrollen de manera oportuna y con el acompañamiento necesario. Ha sido importante llamar la atención a la Asociada sobre el seguimiento a lo establecido en el anexo técnico, cumplir acuerdos de cronograma y tareas. También, seguir indicaciones en perspectiva de la planeación de actividades establecidas en el convenio.

19. ANEXOS

Se remiten los productos que se encuentran alojados en los enlaces relacionados a continuación, los cuales se reciben a satisfacción:

1. Contratación del equipo mínimo de trabajo: Un (1) Informe en formato PDF que documenta la finalización del proceso de contratación del equipo mínimo de trabajo del convenio. El documento presenta la descripción detallada de cada perfil vinculado e incluye como soportes las hojas de vida correspondientes, los correos de aprobación emitidos por la supervisión y las copias de los contratos firmados, en los cuales se especifican las funciones asignadas a cada profesional. https://reintegracion-my.sharepoint.com/:f/r/personal/gloriamazorra_reincorporacion_gov_co/Documents/MUJERES%20Y%20G%C3%89NERO%20DPR/2025/CONVENIO%201500-2025/Desembolsos%202025/Primer%20desembolso%20octubre/Producto%201.%20Informe%20de%20la%20contrataci%C3%B3n%20del%20Equipo%20de%20Trabajo?csf=1&web=1&e=ffLsoX

2. Espacios de inducción, empalme y socialización de lineamientos y procesos de la ARN con el equipo mínimo de trabajo: Un (1) documento en formato PDF que reúna todas las actas y sus respectivos listados de asistencia, organizados de forma cronológica, que evidencien la realización de los espacios desarrollados, con un mínimo de tres jornadas. Cada acta y listado se elaboró en los formatos oficiales de la ARN. El documento cumple con los lineamientos establecidos por la entidad en materia de gestión documental: https://reintegracion-my.sharepoint.com/:f/r/personal/gloriamazorra_reincorporacion_gov_co/Documents/MUJERES%20Y%20G%C3%89NERO%20DPR/2025/CONVENIO%201500-2025/Desembolsos%202025/Primer%20desembolso%20octubre/Producto%202.%20documento%20propuesta%20despliegue%20log%C3%ADstico?csf=1&web=1&e=D7bMXG

3. Preparación técnica y logística de los encuentros departamentales y brigadas de atención: Un (1) documento en formato PDF que presenta la propuesta de despliegue logístico del convenio. El contenido incluye lugares programados para las actividades, realizada y el registro de las instituciones y organizaciones participantes. El documento incorpora además la confirmación de hospedajes, transportes y demás requerimientos necesarios para el desarrollo de las jornadas. Contiene la tabla de referencia de precios para alimentación y alojamiento por municipio, con el desglose del precio promedio de desayuno, almuerzo, cena y refrigerio, así como los valores promedio de alojamiento: https://reintegracion-my.sharepoint.com/:f/r/personal/gloriamazorra_reincorporacion_gov_co/Documents/MUJERES%20Y%20G%C3%89NERO%20DPR/2025/CONVENIO%201500-2025/Desembolsos%202025/Primer%20desembolso%20octubre/Producto%203.%20Documento%20compilatorio%20socializaci%C3%B3n%20y%20empalme?csf=1&web=1&e=DM6N2q

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y gestión."

6

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DISTINTOS A CPS SUSCRITOS CON PERSONA NATURAL	CÓDIGO : BS-F-36	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V2

1. Número del contrato		2. Nombre contratista		3. Periodo del informe	
1500	- 2025	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER DEL PACIFICO COLOMBIANO		9/08/2025	A 17/10/2025

20. CERTIFICACIONES	
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:	
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒ NO: ☐
c. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual, con todos los soportes de la ejecución.

21. FIRMAS	
Supervisor(a) (firma electrónica)	
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div> Juliana Andrea Rodríguez López </div> <div> Firmado digitalmente por Juliana Andrea Rodríguez López </div> </div>	
Nombre:	JULIANA ANDREA RODRÍGUEZ LÓPEZ
Cargo:	ASESORA CÓDIGO 1020 GRADO 12 DIRECCIÓN GENERAL - SUPERVISORA

Fecha:	27/10/2025
--------	------------

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>